

POLICIA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

0208F 1013

Asunción — Paraguay



DECLARACION-INTERROGATORIA-DE NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO

En la Ciudad de la Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, siendo las diez horas, ante mí PASTOR MILCLADES CORONEL, Jefe del Tercer Departamento de Investigaciones de la policía de la Capital, comparece el detenido NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO, a objeto de prestar declaración indagatoria sobre SUS ACTIVIDADES SUBVERSIVAS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EN OTROS PAISES, COMO ASI MISMO SUS VINCULACIONES CON EL PARAGUAY. Advertido el compareciente de manera clara y precisa sobre el contenido del Artículo cientos noventa y cuatro del Código de Procedimientos Penales y manifestando su conformidad de declarar, fué sometido a tenor del siguiente interrogatorio: -

PREGUNTADO: Por su nombre y apellido, sobre nombre o apodo, edad, patria, estado civil, profesión, domicilio, lugar y fecha de su nacimiento, nombre y apellido de sus padres, DIJO: LLmarse como queda expresado más arriba, con sobre nombre BARRINO, sin apodo, de veinte y siete años de edad, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltero, de profesión Pintor de Obras, con domicilio accidental en el Hotel Stella de Italia, ubicado en la Calle Cerro Corá casi Estados Unidos, de esta Capital, en el Uruguay en la calle Argerich N°4591 de la Capital Uruguaya y en la Argentina Sarmientos N°1135, y en la calle Luis Viale N°3540 de la Capital Federal de Buenos Aires, nacido en en la Ciudad de Montevideo Uruguay, el día y seis de setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, hijo de CARLOS MARIA SANTANA y de AURORA SCOTTO.

PREGUNTADO: Si sabe la causa de su detención, dónde, cuándo y por qué Autoridad fué detenido, DIJO: Que, si sabe la causa de su detención y que fué detenido en esta Capital en el momento en que intentaba lograr documentos como paraguayo, el veinte y nueve del mes de marzo del cte. año por Personales de este Departamento. - - - - -

PREGUNTADO: Si en qué consiste el motivo de su detención, DIJO: Que, el motivo de su detención es por haber pretendido sobornar a series de funcionarios en el Pais, para obtener documentos paraguayos, específicamente Pasaporte, como ciudadano paraguayo y de allí asilarse en algunas representaciones diplomáticas haciéndose pasar por paraguayo y de allí obtener visa para viajar a Europa como exilado político, pasando a relatar los hechos de la siguiente manera: Que, en el año 1973, y estando en la Escuela de Mecánica electrónica de su país de origen, le había conocido a otro uruguayo también alumno de la misma Escuela que se hacía pasar siempre con el seudónimo "PEPE" y quien le entregaba siempre al deponente volantes de una Organización de tendencia COMUNISTA denominada RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL (R.O.E.) y quien ...///...

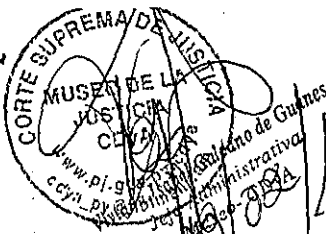
POLICIA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción — Paraguay

0208F 1014

- 2 -



DECLARACION INDAGATORIA DBE NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO.-

...///...le hablaba siempre del sistema de Organización de la mencionada agrupación pero siempre de tendencia extremista. Que, en compañía de la mencionada persona y otros más que se iban sumando habían llevado conversados como seis meses, hasta que un día el mencionado PEPE le presenta al declarante otro de la misma Organización que tenía por Seudónimo LITO, quien fue presentado al declarante y que en tiempo más el PEPE había manifestado que tenía serios problemas y que debía de desaparecer, quedando en su reemplazo el ya mencionado LITO como Jefe de las conversaciones y de algunas acciones que cumplía el declarante. Que, esas acciones consistían en repartir panfletos, periódicos, pinturas murales todos de tendencia extremista. Que, en el mes de junio del año 1973, se había producido en el Uruguay una gran huelga y que los obreros ocuparon las fábricas y que en el entonces el declarante se hallaba trabajando en una fábrica de tela denominada Manufactura Norte, siendo posteriormente despedidos los más indicados cabecillas del movimiento obrero y entre ellos el declarante, habiéndose cerrado un tiempo después la fábrica y posteriormente perseguidos por las Autoridades a todos los componentes de la R.O.E. y que el declarante había oído haberse caído presos muchos de sus componentes, especialmente por intermedio de LITO, quien nunca trabajaba y que se dedicaba exclusivamente a esas actividades de adoctrinamiento de personas, que se había declarado ilegal la agrupación en que se hallaba integrado el declarante, pero que igual se hacían las actividades pero en forma clandestina, así como pinturas murales y lanzamiento de panfletos. Que, ya entrado al año 1974, le había presentado por LITO otro compañero que se llamaba por su seudónimo "BOLITA", con quien el declarante hacía reuniones y citas. Que, las cuestiones económicas no le andaban bien al declarante y que en el mes de mayo de 1975 había decidido trasladarse hasta la Ciudad de Buenos Aires República Argentina en busca de mejores horizontes. Que, en la Capital Argentina se había instalado en una Pensión de la calle Luis Viale N° 2540, Capital Federal y que a través de una Agencia de Colecciones había podido trabajar con un uruguayo en pinturas de obra. Que, a poco de haberse radicado en la capital argentina, ya se había puesto nuevamente en contacto con las gentes de la R.O.E. Que, en la misma ciudad se había vuelto a encontrar con el mencionado LITO, quien le había informado que en la Capital Argentina no tenían problemas de seguir trabajando y que le comenzaba a llevar volantes de una Organización denominada VOLETIN DE LA RESISTENCIA ORIENTAL o sea que un volante como órgano de publicación de la R.O.E. Que, en iguales formas que en Uruguay, en B.Aires que hacían reuniones que había veces...///

Nelson R. Santana

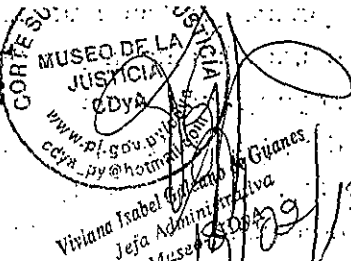
POLICIA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción — Paraguay

0208F 1015

- 3 -



DECLARACION INDAGATORIA DE NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO.

...///...duraban semanas enteras y que igualmente hacia CITAS, ENCUENTROS, REUNIONES. Que, aproximadamente en el mes de marzo de 1976, y luego de series de apresamientos de personas de la ROE, que el declarante se había dejado un tanto de las actividades en desarrollo con la mencionada Organización a pesar de haberse apresado por la Policía de muchos miembros de la misma, pero que siempre quedaban algunos y con los cuales el declarante continuaba en la clandestinidad vendiendo periódicos de la Organización y que con esos dineros la Organización iba acumulando para cualquier emergencia. Que, a esa instancia, el declarante continuaba realizando CITAS con miembro de la ROE especialmente el ya mencionado LITO, con quien se inició trabajando y que continuaba hasta ese momento ya en la Argentina y que esas CITAS obedecían a que estuviesen en contacto permanente y que a pesar de las persecuciones que continuaban aunque solapadamente y que en los primeros días del mes de marzo próximo pasado le había manifestado LITO que las persecuciones se intensificaban y que en cualquier momento podían caer presos y que era conveniente abandonar la Argentina y que le había dado un camino que pudiera seguir. Que, para el efecto le había dicho que el declarante podía venir hacia el Paraguay y que en Asunción era posible lograr documentos paraguayos, especialmente pasaporte como paraguayo y con ellos pasar a la República Federativa del Brasil y allí presentarse en la oficina de las Naciones Unidas solicitando asilo político como paraguayo. Que, en Asunción, debía de ponerse en contacto con un tal PEPE que vive en una Pensión de la calle Fulgencio R. Moreno N° 884* de esta Capital y que para hacer esas gestiones y más el viaje, que LITO le había entregado al declarante LA SUMA DE (800 DÍES OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dinero producto de los trabajos que se hacían especialmente para esas emergencias dentro de la Organización. Que, para el efecto el declarante había tomado un omnibus de la Empresa Nuestra Señora de la Asunción - con el cual se trasladó a esta Capital el 17 de marzo del presente año y el mismo día se presentó en la mencionada Pensión donde se puso en contacto con el mencionado PEPE que resultó ser JOSE NELL y que luego de conversar con el mismo a quien le había informado que venía de parte del Sr. LITO, quedando hospedado en la misma pensión. Que, al día siguiente se había ido con PEPE en el domicilio de la Señora ILDA LEON de la calle 330 rieles casi Eusebio Ayala, y que conversando con la misma había quedado confirmados en que la citada señora se encargaba de gestionar Cédula de Identidad y Pasaporte como paraguayo, más la libre de Enrolamiento ...///...

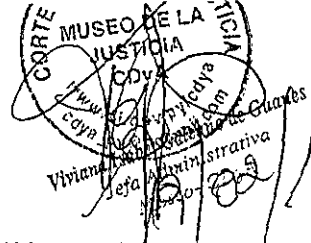
Nelson R. Santana

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción — Paraguay

0208F 1016

- 4 -



DECLARACION INDAGATORIA DE NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO.-

...//// para el declarante, habiéndose concertado los trabajos en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL GUARANIES, habiéndole entregado a la mencionada Sra. la totalidad de la suma mencionada y que en el momento en que se estaban siguiendo normalmente las transmisiones de la Libreta de Enrolamiento, que, fué el primer documento que debían de necesitar, que fué detenido el declarante conjuntamente con otras personas por personales de este Departamento.- - -

PREGUNTADO: Si cuales eran los objetivos que perseguían con la obtención de esos documentos mencionados más arriba de su indagatoria, DIJO: El objetivo principal era, en que una vez obtenido los documentos como paraguayo, específicamente pasaporte, que debía de viajar de inmediato a la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil y que debía de encontrarse con una persona, ambos teniendo en la mano un libro de tapa verde, el 29 de marzo al primero de abril siendo las 15 o 20 horas respectivamente en la calle Brasil y Getulio Vargas de la mencionada Ciudad, o en caso contrario si ese encuentro no se produjera, debían de encontrarse en la Agencia de la Compañía Iberia del 2 al 5 de abril en las mismas horas. Que, en ese lugar, se le debía de acercar la persona que debía de encontrarlo y le debía de preguntar si era la persona que iba del Paraguay y que el declarante debía de contestar, que no, que él se iba de la Argentina y que de inmediato ambos se trasladarían en otros lugares que conoce la persona con quien debía de encontrarse, quien igualmente debía de correr con los trámites para que el declarante pueda llegar hasta las Oficinas de las Naciones Unidas, donde tendrían amplios respaldos como exilados políticos y que de inmediato habían las gestiones para trasladarse hasta algún país de Europa, presentándose en todas partes como exilado político del Paraguay.- - -

PREGUNTADO: Si recibió órdenes para viajar a algún país extranjero, en cumplimiento de algunas misiones, en su caso en qué País y en cumplimiento de qué misión, DIJO: Que, no había viajado en ningún país en cumplimiento de misiones específicas de la Organización a que pertenecía.- - -

PREGUNTADO: Si cuales eran las misiones específicas que perseguía la Organización RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTEL (R.O.E) del Uruguay, DIJO: Trabajar en coordinación, a doctrinar las gentes, la mayor cantidad posible, instruirlos militarmente y efectuar sabotajes de distintos tipos contra el gobierno uruguayo hasta deponerlo y luego de eso llamar a elecciones populares.- - -

...///...

POLICIA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción - Paraguay

0208F 1017

- 5 -

DECLARACION INDAGATORIA DE NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO.-

...////...PREGUNTADO: Si con qué tipo de Organizaciones de caracter clandestina debía de ponerse en cont acto dentro del territorio paraguay y cuales eran los objetivos a cumplir dentro de esas vinculaciones, DIJO: Que, no tenia ningún objetivo de ponerse en el Paraguay con ningún tipo de Organizaciones clandestina y que solo debía de permanecer dentro del Patauy por espacio de cuatro días, tiempo suficiente, por lo meno, así como le dijeron, para obtener los referidos documentos.- - - - -

PREGUNTADO: Si ha sido preso o procesado en otras oportunidades, en su caso, porqué delito, ~~que~~ en qué Juzgado y si ha cumplido la pena en caso de condena, DIJO: Que, no ha sido preso ni procesado en ningunas otras oportunidades.

PREGUNTADO: Si a qué agrupación política se halla afiliado, DIJO: Que, solamente se había afiliado a la Agrupación de RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTEL, de una tendencia SOCIALISTA DE IZQUIERDA DE CARACTER POPULAR.- - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar a su declaración, DIJO: Que, nada tiene que agregar a su declaración.- - - - -

PREGUNTADO: Si va leer y firmar su declaración, DIJO: Que, sí va leer y firmar su declaración.- - - - -

Por lo que se dió por terminado al acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firma el compareciente en prueba de su conformidad, por ante mí que certifico.- - - - -

PASTOR MILCIADES CORONEL
Jefe del Dpto. de Investigaciones

Nelson R. Santana
Nelson Rodolfo Santana Scotto,-
Compareciente.-



Viviana Kober Galeano de
Jefa Administrativa
CDYA

Nelson R. Santana